



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
“CIUDADELA EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA”
NIT 900002482-0 DANE 163212000091



INSTITUCIÓN APROBADA POR RESOLUCIÓN 9693 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Cra. 9 No 10-02 Córdoba-Quindío, E-mail: josemariacordoba@iejosemariacordoba.edu.co

Aviso de convocatoria según acuerdo consejo directivo
Sitio de publicación: CARTELERA INSTITUCIONAL y PAGINA WEB

www.iejosemariacordoba.edu.co

Lugar y Fecha: Córdoba Q, 06 DE OCTUBRE DE 2022

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO SEGÚN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015 La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para: COMPRA DE POLVO QUIMICO PARA RECARGAR EXTINTORES Y DE ELEMENTOS BÁSICOS DE BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES PEGERD PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS 13 SEDES RURALES.

CONSISTENTES EN:

2	Recarga extintor seco BC 5 libras
20	Recarga extintor multipropósito 10 Libras
3	Recarga extintor multipropósito 20 Libras
5	Recarga extintor multipropósito 5 Libras
3	Extintor nuevo ABC 10 Libras
33	Stiker para demarcar extintores
9	Cajas plásticas para botiquin- 30 Cms
2	Cajas de guantes quirúrgicos talla M
20	Vendas 3*5
15	Cajas de curas
15	Termómetro digital
4	Cajas de gasas * 50 Sobres
15	Tijeras punta roma
30	Paquetes de algodón * 100 Grs
15	Solución salina
2	Inmovilizador de brazo niño
2	Inmovilizador de brazo adolescente
15	Crema para quemaduras y raspaduras Sulfaplata

Para este contrato la Institución Educativa cuenta con un presupuesto de \$2.470.000

Modalidad de selección del contratista: Según el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es según la Modalidad descrita en el Manual de Contratación basado en los principios de favorabilidad y economía. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4. 10.

Plazo estimado del contrato: 7 DÍAS



CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación pública para recibir ofertas	Jueves 06 de octubre de 2022 - Hora: 9:00 am
Presentación y Recepción de ofertas	Hasta el lunes 10 de octubre de 2022. – Hora: 3:00 pm
Evaluación de propuestas y adjudicación del contrato	Lunes 10 de octubre de 2022. - Hora: 3:15 pm
Elaboración, firma de contrato y acta de inicio	Martes 11 de octubre de 2022 – Hora: 10:00am

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

La Adjudicación del contrato se hará al oferente (Persona natural o jurídica) que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio y la calidad del mismo, teniendo en cuenta que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley para el perfeccionamiento del contrato No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

REQUISITOS HABILITANTES: La propuesta debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

- RUT (Registro Único Tributario) vigente.
- Cámara de comercio renovada y expedida dentro de los tres (3) meses anteriores al momento de la presentación.
- Fotocopia de la cedula del proponente
- Seguridad social vigente (Planilla de pago de aportes a seguridad social integral salud, pensión, ARL y/o parafiscales)
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado judicial
- Certificado de medidas correctivas
- Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado
- Certificado de Inhabilidades quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- Libreta militar del contratista (varones de 18 a 50 años)
- Oferta económica – cotización detallada de los bienes ofrecidos
- Certificación de la cuenta bancaria del proponente expedida dentro de los tres (3) meses anteriores al momento de la presentación.

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes (de aceptación de la oferta)

NOTA: Si sólo se presenta un proponente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrá aceptar la oferta, previa revisión del cumplimiento de los requisitos solicitados y verificación de requisitos habilitantes

FECHA Y HORA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS: lunes 10 de octubre de 2022, Hora: 3:00 pm, las cuales se recibirán a través del Correo Electrónico josemariacordoba@iejosemariacordoba.edu.co o directamente en las oficinas de la Institución Educativa.

La propuesta debe venir acompañada de todos y cada uno de los documentos soporte como requisitos habilitantes para ser evaluada.



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
“CIUDADELA EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA”

NIT 900002482-0 DANE 163212000091

INSTITUCIÓN APROBADA POR RESOLUCIÓN 9693 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Cra. 9 No 10-02 Córdoba-Quindío, E-mail: josemariacordoba@iejosemariacordoba.edu.co



Los interesados pueden obtener mayor información a través de solicitudes al correo Electrónico institucional josemariacordoba@iejosemariacordoba.edu.co o de manera presencial en la Cra 09 N° 10-02 en Secretaría.

ABG/ RODRIGO RONCANCIO ARIAS
Rector